



27 de febrero del 2024

**Dirección Administrativa
Cuotas Licenciaturas Cuatrimestrales
Otoño 2024**

Inscripciones, colegiaturas y programas

No.	Concepto	Monto
1	Inscripción	3,000.00
2	Reinscripción	3,000.00

No.	Concepto	Colegiatura	4 Colegiaturas
3	Colegiatura (32 Horas)	5,200.00	20,800.00
4	Colegiatura (30 horas)	4,870.00	19,480.00
5	Colegiatura (28 Horas)	4,500.00	18,000.00
6	Colegiatura (26 Horas)	4,200.00	16,800.00
7	Colegiatura (24 Horas)	4,070.00	16,280.00
8	Colegiatura (22 Horas)	3,900.00	15,600.00
9	Colegiatura (20 Horas)	3,300.00	13,200.00
10	Colegiatura (18 Horas)	2,950.00	11,800.00
11	Colegiatura (16 Horas)	2,600.00	10,400.00
12	Colegiatura (14 Horas)	2,280.00	9,120.00
13	Colegiatura (12 Horas)	1,950.00	7,800.00
14	Colegiatura (10 Horas)	1,650.00	6,600.00
15	Colegiatura (8 Horas o menos)	1,300.00	5,200.00

No.	Concepto	Fecha de pago
16	Primera Mensualidad	10 Septiembre 2024
17	Segunda Mensualidad	10 Octubre 2024
18	Tercera Mensualidad	10 Noviembre 2024
19	Cuarta Mensualidad	10 Diciembre 2024



Servicios y trámites diversos

No.	Concepto	Monto
20	Trámite de admisión	650.00
21	Reinscripción extemporánea	1,000.00
22	Cuadernillo de beca	500.00
23	Renovación de beca	100.00
24	Constancia de estudios	100.00
25	Cambio de licenciatura	2,000.00
26	Cambio de licenciatura con equivalencia de estudios	3,000.00
27	Equivalencia de estudios	2,500.00
28	Certificado parcial de estudios	2,500.00
29	Duplicado certificado de estudios	2,500.00
30	Derecho a examen extraordinario	1,300.00
31	Derecho a examen a título de suficiencia	2,050.00
32	Fotocopias del plan vigente de estudios	20.00
33	Fotocopias del programa de cada materia	20.00
34	Trámite de titulación licenciatura <ul style="list-style-type: none">• Primer pago por 8,500 pesos si el pago se hace durante la vigencia de este comunicado.¹• Segundo pago igual a la diferencia entre el primer pago hecho y la cuota vigente de titulación en el momento del segundo pago.²	12,500.00
35	Reposición de tarjetón de estacionamiento	100.00
36	Reposición de credencial	100.00
37	Constancia de adeudo / no adeudo	100.00

No.	Notas
1	El pago de la reinscripción no obliga a la institución a la admisión al ciclo escolar si el alumno no cubre los requisitos mínimos indispensables estipulados en el reglamento académico.

¹ Concepto asociado a TRÁMITE de titulación.

² Concepto asociado a CONCEPTO GENERAL



No.	Notas
2	Para un pago total de inscripción y colegiaturas del cuatrimestre en una sola exhibición se otorga un tres por ciento de descuento con una fecha límite de pago de 30 días calendario antes del inicio de clases.
3	Para la inscripción y reinscripción de alumnos de nuevo ingreso en el semestre a que se refiere este comunicado, la Dirección Administrativa podrá fijar porcentajes de descuento y fechas de aplicación sujetos a la capacidad económica de la institución.
4	Las bajas de materias no disminuyen las cuotas de colegiatura si se gestionan después de la fecha marcada en calendario.
5	En los pagos únicos no aplican becas ni descuentos
6	Para pagos de colegiatura después de la fecha límite se aplicarán recargos del tres por ciento por mes como cargo por pago tardío.
7	Las cuotas de inscripción y reinscripción no son transferibles ni reembolsables.
8	Las cuotas se expresan en pesos mexicanos y sólo son aplicables al semestre a que se refiere este comunicado.

Atentamente
Ciencia y Conciencia

Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñúzuri
Rector

